

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 AGO. 2017

00343

Expediente N° 14.472/11

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.472/11, en el que recayera la Resolución FI N° 480-CD-2016, por la cual se otorga al Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estabilidad I" de Ingeniería Civil, licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017, a fin de que realizara una estancia de Investigación Posdoctoral en la Escuela Central de Nantes (Francia) en el marco del programa ERASMUS MUNDUS Sustain-T, y

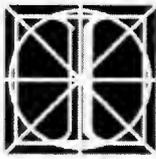
CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2° de la misma resolución, se otorga al docente licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con Dedicación Simple, en la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil, con el mismo propósito.

Que la diferencia de extensión entre ambas licencias, obedece a la disposición contenida en el artículo 18° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la UNSa, puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83, el cual establece que *"toda licencia del personal docente interino deberá ser otorgada, exclusivamente, hasta la fecha de vencimiento de su designación. En el período siguiente, siempre que ésta haya sido renovada, aquélla podrá ser extendida con arreglo a las correspondientes disposiciones aplicables"*.

Que mediante Nota N° 1617/17, el Dr. QUINTEROS informa su reintegro a las actividades que desarrolla en esta Facultad, el 19 de junio de 2017, poniendo fin a la licencia que se le otorgara por Resolución FI N° 480-CD-2016, en razón de haberse visto obligado a regresar anticipadamente a la Argentina, por motivos personales.

Que la designación del Dr. QUINTEROS en el cargo en que revista en carácter interino, fue prorrogada desde el 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, por Resolución FI N° 91-CD-2017.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.472/11

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 87/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto 2017)

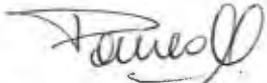
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluida el 18 de junio de 2017, la licencia extraordinaria con goce de haberes otorgada al Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS, mediante el artículo 1º de la Resolución FI N° 480-CD-2016, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estabilidad I" de Ingeniería Civil, autorizando su reintegro el 19 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogada, desde el 1 de abril hasta el 18 de junio de 2017, la licencia extraordinaria con goce de haberes, otorgada al Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS, mediante el artículo 2º de la Resolución FI N° 480-CD-2016, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con Dedicación Simple, en la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Escuela de Ingeniería Civil; al Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS; a los Ingenieros Néstor Eugenio LESSER y Ricardo Manuel FALÚ, en su caracteres de Responsables de Cátedra; a la OSUNSa; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00343** -CD- **2017**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa